



J.A. Del Río

Helping companies do business in Mexico®

Fabio Osorio
Country Manager





COLOMBIA

Haciendo Negocios en
Colombia
Aspectos Corporativos y
Tributarios



1. Aspectos generales para establecerse en Colombia
2. Principales impuestos aplicables en las sociedades en Colombia
3. Regímenes especiales para atracción de inversión a Colombia
4. Convenios para evitar la doble imposición.

Aspectos corporativos y tributarios para hacer negocios en Colombia

Desde el punto de vista Corporativo, será necesario establecerse en Colombia, cuando quiera que las actividades comerciales que se van a realizar, se enmarquen dentro de la definición de “ACTIVIDAD PERMANENTE”:

- Apertura de establecimiento de comercio u oficinas de negocios
- Contratista estatal
- Actividades con fondos de ahorro privado
- Actividades en la industria extractiva
- Concesión con el gobierno
- Funcionamiento de asambleas, juntas, administración, gerencia



Aspectos corporativos y tributarios para hacer negocios en Colombia



Existen dos principales tipos de vehículos corporativos para establecerse en Colombia:

1. Sociedad Subsidiaria: La SAS es el tipo más utilizado
2. Sucursal de Sociedad Extranjera

Para definir cuál es la figura que mejor se adapta a las necesidades del inversionista, hay que tener en cuenta las diferencias entre ambas figuras en lo relativa a:

- Proceso y Formalidades para la constitución
- Accionistas
- Régimen de Responsabilidad
- Capital
- Objeto Social
- Duración
- Órganos Directivos
- Régimen de Inversión Extranjera: Registro de Inversión y Repatriación del Capital y Dividendos.

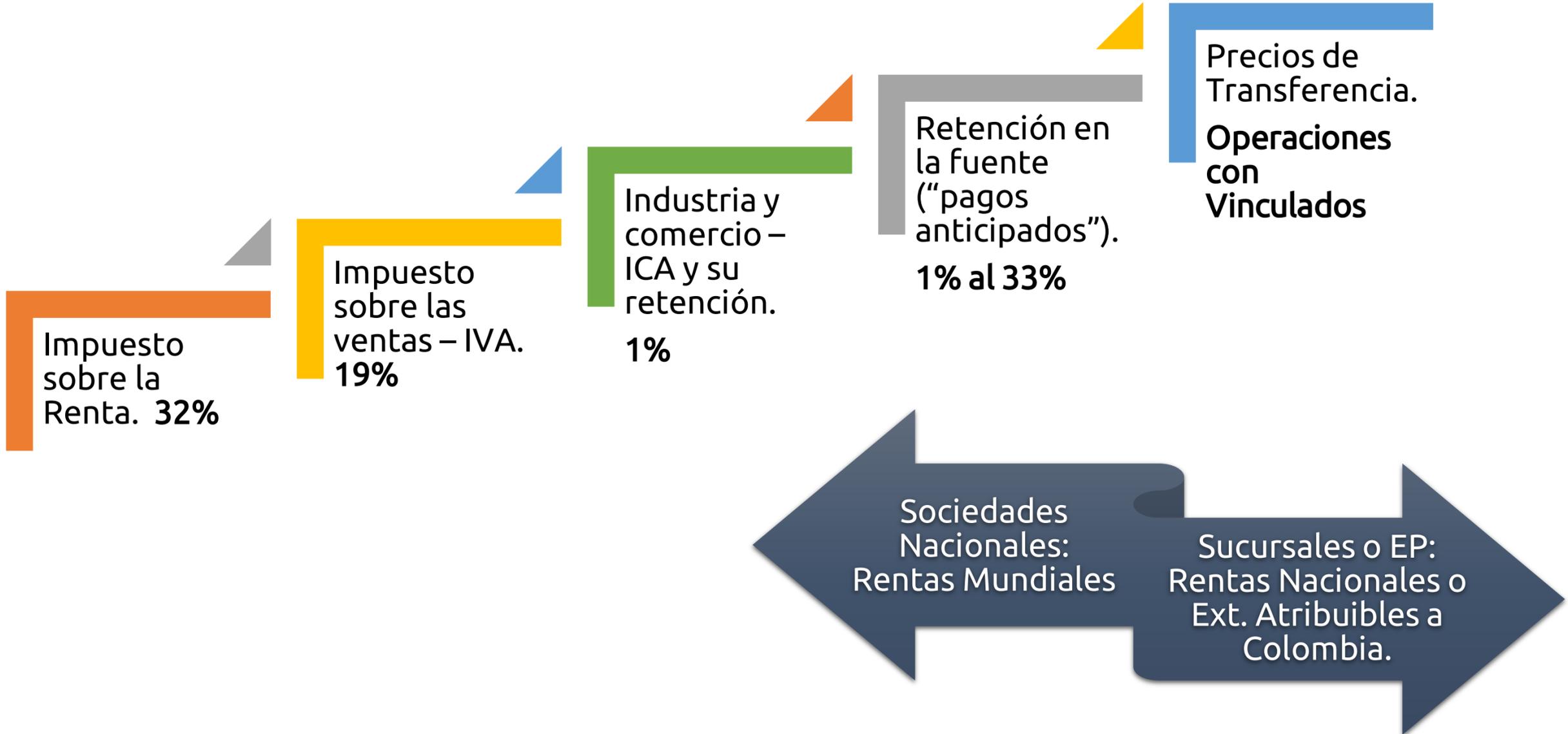
Aspectos corporativos y tributarios para hacer negocios en Colombia

- Establecimiento Permanente (visión fiscal)



Aspectos corporativos y tributarios para hacer negocios en Colombia

- Tributación en Colombia – Reglas generales



Aspectos corporativos y tributarios para hacer negocios en Colombia

- **Beneficios tributarios inversionistas extranjeros**

Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC).

Régimen de Mega-inversiones (aplicable para ZF).

Aplicación de CDI (Convenios de Doble Imposición).



J.A. Del Río
Certified Public Accountants

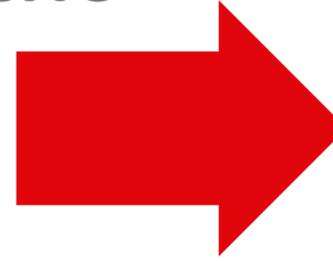
Helping companies do business in Latin America®

Aspectos corporativos y tributarios para hacer negocios en Colombia

- **Compañías Holding Colombianas - CHC**

BENEFICIOS (No estarán gravados)

- Los dividendos recibidos de otras entidades extranjeras y/o nacionales.
- Los dividendos distribuidos a la matriz de sociedad extranjera.
- La venta o transmisión de inversiones que la CHC posea en sociedades extranjeras.

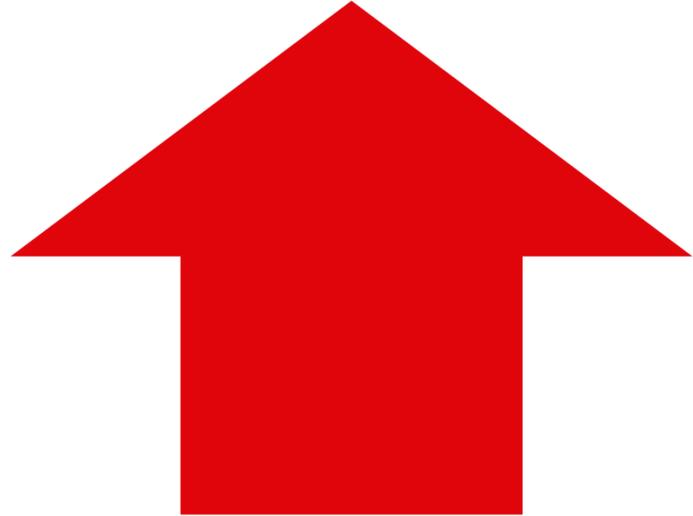


REQUISITOS

- CHC deberá ser sociedad nacional.
- Participación directa o indirecta en al menos el 10% del capital de dos o más sociedades o entidades colombianas y/o extranjeras por un periodo mínimo de 12 meses.
- Contar con: (i) al menos 3 empleados con relación directa a la actividad de inversión, (ii) la toma de decisión de la actividad de inversión se realice en Colombia, (iii) Tener una dirección propia en Colombia.

Aspectos corporativos y tributarios para hacer negocios en Colombia

- Régimen de Mega Inversiones



BENEFICIOS

- Tarifa de renta especial del 27% (hoy 32%). – Para servicios hoteleros (según cumplimiento de reglas especiales) será del 9%
- Estabilidad jurídica por 20 años (proyecto aprobado antes del año 2024).
- Depreciación acelerada en los 2 primeros años.
- No le será aplicable la renta presuntiva (renta mínima aplicable en Colombia).
- Tarifa especial en la distribución de dividendos gravados al 27% (hoy 32%).

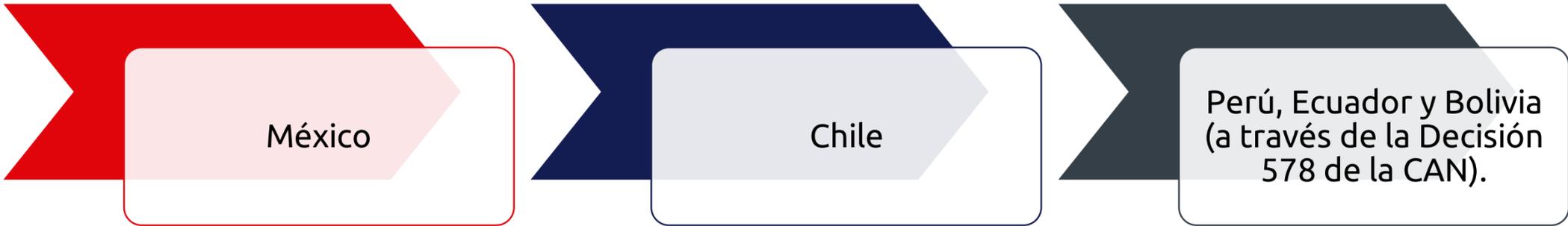


REQUISITOS

- Debe haber sido aprobado por el Gobierno antes del 2024.
- Generación de 400 empleados directos asociados al desarrollo del proyecto. (250 para inversiones de alto componente tecnológico.
- La inversión deberá ser ejecutada en 5 años.
- NO aplica para proyectos de evaluación y explotación de recursos naturales NO renovables (petróleo, minas, etc.)

Aspectos corporativos y tributarios para hacer negocios en Colombia

- CDI – Países Alianza del Pacífico y otros



Tarifas preferenciales en pagos al exterior
(servicios técnicos, de asistencia técnica y consultoría, entre otros)



¡Gracias!

Fabio Osorio

Director

JA Del Río Colombia

fabio.osorio@jadelrio.com

+57 (1) 443 1440 Ext. 9006

www.jadelrio.com

